essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LAGUNA ESTABILIZACIÓN - PLURIANUAL." – ID N° 364.562.-

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 08 de julio de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LAGUNA ESTABILIZACIÓN - PLURIANUAL." – ID N° 364.562.-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N° 1197/2019 de fecha 02 de mayo de 2019, indicándose que el mismo estará constituido por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	16 - Productos quimicos
NUMERO DEL PAC:	364.562
VALOR A CONTRATAR	Gs 410.000.000
EJECUCIÓN AÑO 2019	Gs 210.000.000
PLURIANUALIDAD	SI
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de Sulfato de Cobre para Laguna Estabilización
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5%
TIPO DE GARANTÍA	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 07/06/2019 se labró el Acta UOC N° 052/2019, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, la firma que ha presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

Nº DE OFERTA	OFERENTE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN" ID N° 364562. Guaraníes – IVA incluido.
1	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	300.000.000
2	MATER PRIM COM. E IND SRL	325.000.000

Dr. Carlos Antonio López R. essap sa

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

3. **CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/2015**

Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Inciso "a": Por Comunicación Interna UACP N° 493/2019 la Dirección de Talento Humano de la ESSAP S.A. informa que:

MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.: HERMINIO PROTO DEL VECCHIO, PEDRO MAX DEL VECCHIO MELZER, ROSA EUGENIA DEL VECCHIO MELZER, FRANCISCO HERMINIO DEL VECCHIO MELZER, LIZ DAMIANA DEL VECCHIO MELZER; **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.:** OSCAR VICENTE SCAVONE, MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE, CARLOS ALBERTO URAN, SILVANA CANDIA CABALLERO, PATRICIA SCAVONE CABALLERO, ORNELLA PATRICIA ZALDIVAR CABALLERO, VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS, CESAR JOSE LUIS SCAVONE, GUILLERMO RENE MOLAS, LUIS AVILA CACAVELOS, VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE, MARIO RICARDO MACIEL, LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO y LUIS R. RODRIGUEZ V. *En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa".*

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas individualizadas en el punto anterior: "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", según certificados N° 1015614; 1015625; 1015630; 1015646; 1015656; 1015662; 1015678; 1015870; 1016267; 1016271; 1016276; 1016290; 1016294; 1016304; 1016312; 1016372; 1016380; 1016384 y 1016389.

Conclusión 3: *Documento Cumple el Requisito.*

4. **REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE**

Que, en fecha 05/07/2019 se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si el oferente se encontraba inhabilitado en la base de datos de la DNCP. Sobre el particular las firmas **MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.** con **RUC. 80006920-3**, NO REGISTRAN ANTECEDENTES al momento de la apertura de ofertas del presente llamado y la firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. con RUC. 80001446-4, estuvo inhabilitada desde el 12/08/2010 hasta el 12/12/2010. Habilitada desde el 30/11/2010. El detalle es el siguiente:

MATER PRIM COM. E IND. S.R.L. con **RUC. 80006920-3**

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. con **RUC. 80001446-4**

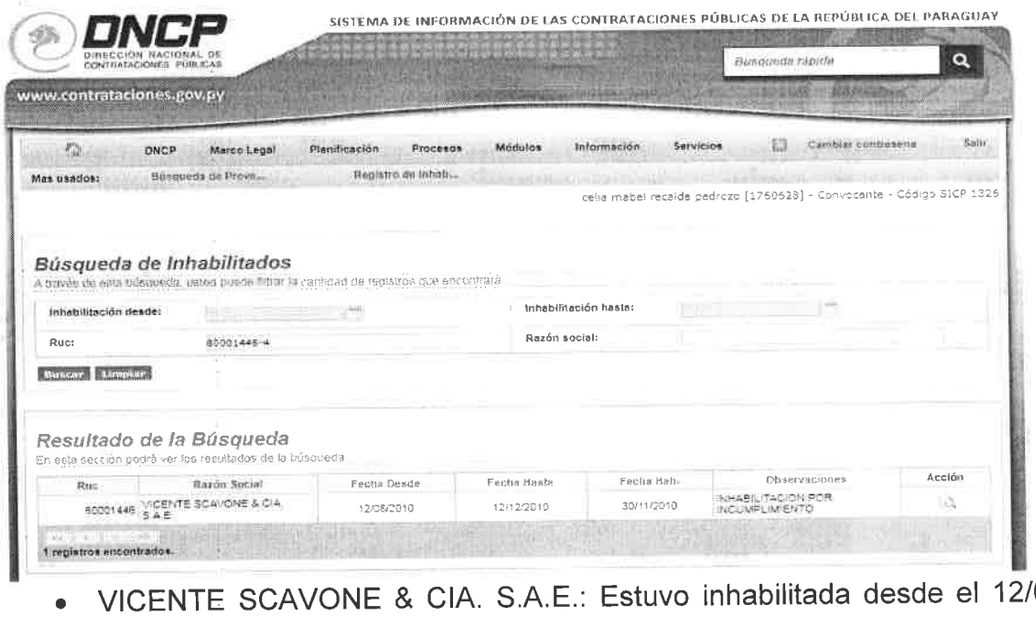

- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.: Estuvo inhabilitada desde el 12/08/2010 hasta el 12/12/2010. Habilitada desde el 30/11/2010.

<u>Conclusión 4</u>: *Documento Cumplen el Requisito.*

5. <u>MARGEN DE PREFERENCIA (Ley N° 4.558/11)</u>

Que, a los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, en ese sentido éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), conjuntamente con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar que el oferente gestiono la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado.

Dr. Carlos Manuel López R. Fiscal essap sa

Cornelia Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Que, sobre el particular, no se aplica y por tanto no se ha solicitado el certificado en cuestión, considerando que los productos ofertados son bienes de procedencia extranjera.

Conclusión 5: *Documento No Aplica el Requisito.*

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018

Que, en virtud del cumplimiento de la **RESOLUCIÓN N° 411/18** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* el Comité de Evaluación procedió conforme lo que dicta la Resolución DNCP N° 411/2018, el cual se puede apreciar a continuación:

				Descripción del Bien: **Sulfato de Cobre**	
OFERENTES	Precio Referencial	mas el 20% s/ el referencial	menos 30% s/el referencial	Precio unitario (IVA incluido)	PONDERACIÓN
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	**34.000**	**40.800**	**23.800**	30.000	Dentro del Margen s/Res. DNCP N° 411/2018
MATER PRIM COM. E IND SRL				32.500	Dentro del Margen s/Res. DNCP N° 411/2018

Conclusión 6: *Documento Cumple el Requisito.*

7. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, como así también los Art. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

7.1. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 052/2019 DE APERTURA DE OFERTAS.

N°	RAZON SOCIAL	RUC	FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTAS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DD.JJ. ART. N° 40, LEY 2051/03	PODER DEL REPRESENTANTE
1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	80001446-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.	80006920-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conclusión 7.1: *Documento Cumple el Requisito.*

7.2. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

El cuadro comparativo de precios y verificación aritmética de la oferta presentada en el llamado, detallamos en el siguiente cuadro:

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiera
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

						VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.				MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.			
N°	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	12352302-003	Sulfato de Cobre	Kilogramos	BOLSA	10.000	MICROSAL	BRASIL	30.000	300.000.000	DEMART INVEST	BRASIL	32.500	325.000.000
Póliza de Seguros o Garantía Bancaria s/ PBC equivale al 5% (CINCO POR CIENTO) del Monto Total de la Oferta									**15.000.000**				**16.250.000**
Póliza de Seguros– Presentada									**20.000.000**				**18.000.000**
Póliza de Seguros o Garantía Bancaria – Ponderación									**CUMPLE**				**CUMPLE**

Conclusión 7.2: *Documento Cumple el Requisito.*

7.3. ANÁLISIS DE LAS DEMÁS DOCUMENTACIONES DE LAS OFERTAS

Luego de las comparaciones de precios y verificaciones aritméticas, pasamos a analizar los documentos solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en el PBC, las mismas se podrán apreciar en el **SECCION VII** - **ANEXO I**.

D) Documentos legales	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE

Conclusión 7.3: *Documento Cumple el Requisito.*

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

7.4. CUADRO DE VERIFICACIÓN CON EL FISCO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

De igual manera éste COMITÉ DE EVALUACIÓN verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al *Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*. El detalle es el siguiente:

OFERENTE	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Prevision Social (IPS)
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple, según documento obrante en la Oferta, (Folio 75).	Cumple, según documento obrante en la Oferta, (Folio 78).
MATER PRIM COM. E IND SRL	Cumple, según documento obrante en la Oferta, (Folio 31).	Cumple, según documento obrante en la Oferta, (Folio 01).

Conclusión 7.4: *Documento Cumple el Requisito.-*

7.5. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro y cumplimiento en calidad, forma y tiempo solicitado.	CUMPLE
Contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de Naturaleza y Complejidades Similares" a lo solicitado (SULFATO DE COBRE) llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) a la fecha de presentación de la oferta; ya sea con empresas publicas y/o privadas. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	TOTAL VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE.	PONDERACIÓN
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Gs 300.000.000	Gs 90.000.000	Gs 342.477.000	CUMPLE

Conclusión 7.5: *Documento Cumple el Requisito.-*

7.6. INFORME TÉCNICO, INSPECCIÓN Y PRUEBA

7.6.1. INFORME TÉCNICO

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA N° ULA/026/2019

04 JUL. 2019 UNL. CONTRATACIONES

A : Gerencia Operativa Regiones del Interior

DE : Unidad de Logística y Administración

REFERENCIA : Informe Técnico

SUB – REFERENCIA : GUOC-UE N° 468/2019

FECHA : 03/07/2019

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de remitir el informe técnico, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN - PLURIANUAL"

Al respecto se comunica que las firmas VICENTE SCAVONE & CIA SAE Y MATER PRIM COM E IND SRL, cumplen con todos los requisitos solicitados en el PBC.

Se anexa a esta comunicación el informe remitido por la Unidad de Control de Calidad dependiente de la Gerencia de Operaciones.

Atentamente.

Ing. Laura Lorena Aquino
Jefa de Unidad de Logística y Administración
GORI - ESSAP S.A.

essap GERENCIA OPERATIVA DE REGIONES DEL INTERIOR

Presidencia	Auditoría Interna
Sec. General	As. Plan. y Gestión
As. Jurídica	U.O.C.
Prensa	As. de Seguridad
Sindicatura	As. Proy. Especiales

OBSERVACIONES: Con sus efectos

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiera
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

7.6.2. Inspección y Prueba

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA N° ULA/026/2019

04 JUL. 2019 UNI. CONTRATACIONES

A	: Gerencia Operativa Regiones del Interior
DE	: Unidad de Logística y Administración
REFERENCIA	: Informe Técnico
SUB – REFERENCIA	: GUOC-UE N° 468/2019
FECHA	: 03/07/2019

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de remitir el informe técnico, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN - PLURIANUAL"

Al respecto se comunica que las firmas VICENTE SCAVONE & CIA SAE Y MATER PRIM COM E IND SRL, cumplen con todos los requisitos solicitados en el PBC.

Se anexa a esta comunicación el informe remitido por la Unidad de Control de Calidad dependiente de la Gerencia de Operaciones.

Atentamente,

Ing. Laura Lorena Aquino
Jefa de Unidad de Logística y Administración
GOIC - ESSAP S.A.

essap
GERENCIA OPERATIVA DE REGIONES DEL INTERIOR

Presidencia	Auditoría Interna
Sec. General	As. Plan. y Gestión
As. Jurídica	U.O.C. ✓
Prensa	As. de Seguridad
Sindicatura	As. Proy. Especiales

OBSERVACIONES: Para sus efectos

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA U.C.C. Nº 265/06/2019

ESSAP 13 JUN 2019 Gerencia de Operaciones

De : GERENCIA DE OPERACIONES

: UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD

Ref. : INFORME DE RESULTADOS DE ANALISIS – SULFATO DE COBRE

GERENCIA 21 JUN 2019

Fecha : 12/06/2019

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Gerencia Operativa Regiones del Interior – Unidad de Logística y Administración a efectos de remitir los resultados de análisis de las muestras de sulfato de cobre, solicitado en comunicación interna Nº UTCP/005/2019 de fecha 10/06/2019 en el marco de la LCO Nº 14/2019, "ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA LA LAGUNA DE ESTABILIZACION".

RESULTADOS DE ANALISIS

OFERENTE	RESULTADOS DE ANALISIS	
	pH min. (Al 25%)	% Cu
VICENTE SCAVONE y CIA SAE	3.10	24.86
MATER PRIM COM. E IND. SRL	3.04	24.41

OFERENTE	EVALUACION	
	pH min (25%)	% Cu
VICENTE SCAVONE y CIA SAE	CUMPLE	CUMPLE
MATER PRIM COM. E IND. SRL	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente.

Lic. Sandra Pugliese de Báez
Jefa de Unidad de Control de Calidad

Conclusión General del Punto 7: *Que, la evaluación de la oferta presentada (Art. 61° del Decreto N° 21.909/03) fue analizada exhaustivamente, cumpliendo hasta aquí con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; posteriormente pasaremos a analizar otros documentos solicitados en el PBC, como son: informe técnico del llamado, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencias.*

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Que, atendiendo lo establecido en la SECCION II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2.Requisitos para Calificación Posterior, Inc. (a); se procedió al análisis de la situación financiera del oferente conforme a los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, que se indica a continuación en el siguiente cuadro:

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essapsa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

VICENTE SCAVONE & CIA SAE									
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2016	R=	EJERCICIO 2017	R=	EJERCICIO 2018	R=	PROMEDIO	CALIFICACION
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	275.492.502.775	3,48	296.582.866.175	4,09	357.238.158.748	(3,77)	1,26	Cumple
	Pasivo Corriente	79.021.760.056		72.365.316.484		-94.757.077.667			
b) ENDEUD.	Pasivo Total	98.521.760.056	0,26	91.865.316.484	2,37	-114.257.077.667	(0,25)	0,79	Cumple
	Activo Total	375.259.396.066		38.721.600.275		452.240.419.674			
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	16.371.247.106	0,18	17.054.333.317	0,08	-45.336.768.769	(0,21)	0,01	Cumple
	Capital	90.000.000.000		210.000.000.000		210.000.000.000			

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018); - **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; No debera ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018); y - **Rentabilidad / patrimonio**, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018).			

Conclusión 8: *Documento Cumple el Requisito.*

9. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACIÓN

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación de las ofertas, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del llamado.

10. CUADRO DE DOCUMENTOS FINANCIEROS Y TECNICOS SOLICITADOS EN EL PBC

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro y cumplimiento en calidad, forma y tiempo solicitado.	CUMPLE
Contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de Naturaleza y Complejidades Similares" a lo solicitado (SULFATO DE COBRE) llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) a la fecha de presentación de la oferta; ya sea con empresas publicas y/o privadas. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Presentar nomina indicando cedula de identidad de los socios, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean personas jurídicas, adjuntando los documentos respaldatorias o reemplazados por la Constancia del SIPE siempre que los mismos se hallen en estado "ACTIVO"	CUMPLE
Copia Autenticadas de Balances.	CUMPLE
Se requiere Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	NO APLICA
CONSTANCIA SIPE N°	**1550144**

11. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LAGUNA ESTABILIZACIÓN - PLURIANUAL." – ID N° 364.562.-**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste COMITÉ DE EVALUACIÓN, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Julio Gómez González Gerente Operativo Regiones del Interior ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico Ref.:C.I. N° ULA/026/2019 de fecha 04/07/2019 éste Comité; de Evaluación **CONCLUYE QUE,** la oferta presentada por la firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el PBC del presente llamado, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACIÓN, **ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. **ADJUDICAR** el presente llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LAGUNA ESTABILIZACIÓN - PLURIANUAL." – ID N° 364.562.-,** a la firma oferente **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.** con **RUC N° 80001446-4**, conforme al siguiente cuadro:

N°	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	12352302-003	Sulfato de Cobre	Kilogramos	BOLSA	10.000	MICROSAL	BRASIL	30.000	300.000.000
								PRECIO TOTAL	**300.000.000**

Son guaraníes trescientos millones.-

2. **ELEVAR** el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

Atentamente.

Gerente General o representante.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
ESSAP SA

Gerente Financiero o representante

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gerente Administrador del contrato o representante

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.